



Ayuntamiento de  
**Mendigorría**

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MENDIGORRÍA**

En la Casa Consistorial de Mendigorria, a las 14:00 horas del lunes 11 de agosto de 2008, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales que se citan más adelante, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Mendigorria.

ASISTENTES A LA REUNION:

OSÉS ZUÑIGA JAVIER, Alcalde Presidente

HOUDUSSE FABRICE JEAN MARIE LOUIS

BEASOAIN DE PAULORENA MURU JOSE MARIA

LASTERRA ARTETA ANGEL MARIA

JIMENO VIDARTE JUAN JOSE

AUSENTES:

FERNANDEZ IZU ARMANDO

AIZPUN GARCIA MAITE

ELCID UGALDE JOSÉ GABRIEL

LERGA ARBIZU FRANCISCO JAVIER

### **1.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MENDIGORRÍA (CASSETAS PARA HUERTAS) CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO POR LOS ARQUITECTOS JUAN CRUZ LASHERAS GUILZU Y TOMÁS URMENETA FERNÁNDEZ**

Informa el Presidente del proyecto presentado en el que se incluye las casetas existentes con anterioridad.

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado por los arquitectos arriba indicados.

Se aprueba por unanimidad notificar a la Fundación Sagrada Familia que los costes del proyecto de Modificación de las Normas serán por cuenta de la misma.

### **2.- PERMUTA DE TERRENOS DE “LA CONSERVERA” Y “EL GRANERO” CON LA FUNDACIÓN SAGRADA FAMILIA DE MENDIGORRÍA**

Da cuenta el Presidente que transcurrido el plazo de exposición pública solamente se ha presentado propuesta por el Patronato de la Fundación Sagrada Familia del Tenor literal siguiente:

*“D. Ignacio Azcoiti Narvaiz, Presidente del Patronato de la Fundación Sagrada Familia de Mendigorria.*

**EXPONE:**

*Que ha tenido concimiento de la oferta pública de permuta publicada por el Ayuntamiento de Mendigorria en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablon de Edictos de dicho Ayuntamiento, del terreno denominado de la Conservera, parcela 11 del polígono 1 del catastro de Mendigorria.*

*Que la Fundación posee una parcela que resulta idónea para la finalidad que se pretende con la permuta.*

*Que el la Junta del Patronato de la Funcación Sagrada Familia de Mendigorria de fecha 4 de agosto de 2008 (se adjunta copia de la misma), se autorizó por unanimidad la permuta de la finca de “el granero” nº 73 del polígono 1 del catastro de Mendigorria.*

**SOLICITA:**

*La permuta de la finca de su propiedad (par. 73, pol. 1) por la finca propiedad del Ayuntamiento de Mendigorria ofertada públicamente por el mismo de acuerdo con las condiciones establecidas en dicha oferta.*

En Mendigorria, a 8 de agosto de 2008

El Presidente del Patronato

Ignacio Azcoiti Narvaiz”

Se aprueba por unanimidad la propuesta de permuta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas del día indicado en el encabezamiento.

La Secretaria Interina del Ayuntamiento de Mendigorria.

Consuelo Goñi Desojo